Registros de resoluciones concursales e insolvencia

Slowakei

Esta página da un breve panorama del registro de resoluciones concursales eslovaco.

¿Qué información contiene el registro de resoluciones concursales eslovaco?

El Registro Concursal (*Register úpadcov*) es un sistema de información de la Administración pública que se publica en el sitio web del Ministerio de Justicia de la República Eslovaca, que es responsable de su administración y mantenimiento. El Registro Concursal contiene información sobre los procedimientos concursales, de reorganización de empresas y de reestructuración de la deuda a que se refiere el artículo 10 *bis*, apartado 2, de la Ley n.º 7/2005, sobre concursos de acreedores y reorganizaciones empresariales y por el que se modifican otros actos normativos (en su versión modificada).

Figuran en el Registro Concursal:

información sobre los procedimientos contemplados en la Ley n.º 7/2005, a saber:
el nombre del órgano jurisdiccional;
el número de referencia del asunto;
el nombre y apellidos del juez que conozca del asunto;
las señas del demandante y del deudor:
4.1. en el caso de personas físicas: el nombre y apellidos, la fecha de nacimiento y el lugar de residencia;
4.2. en el caso de personas físicas con la condición de empresario: el nombre mercantil, el nombre y apellidos, si es diferente del nombre mercantil, el número de identificación u otro medio de identificación y la ubicación del establecimiento;
4.3. en el caso de personas jurídicas: la razón social, el número de identificación u otro medio de identificación y la sede social;
el nombre y apellidos del administrador concursal o el síndico;
la dirección profesional del administrador concursal (*ustanoveného správcu*) o el síndico (*povereného správcu*);
la fecha de incoación del procedimiento concursal o la fecha de incoación del procedimiento de reorganización o de concesión de protección a los acreedores;
la fecha de declaración del concurso, de la autorización de la reorganización o de la homologación del plan de pagos;
la fecha de finalización del concurso o de la reorganización;
la indicación de si se trata de un concurso de acreedores menor;
información sobre los créditos declarados, respetando las exigencias de contenido relativas a la lista de créditos;
información sobre los créditos contra la masa, respetando las exigencias de contenido relativas a la inscripción de los créditos contra la masa;
información sobre el plan de pagos elaborado por el administrador, de haberlo;
información sobre los activos del deudor, respetando las exigencias de contenido relativas a la lista de activos que integran la masa;
información sobre la junta de acreedores y las reuniones del comité de acreedores, a saber, el lugar, la fecha y el objeto de la reunión de los acreedores, el nombre y apellidos de los acreedores si se trata de una persona física o el nombre mercantil si se trata de una persona jurídica, información sobre si los acreedores son miembros del comité de acreedores, información sobre los derechos de voto de los acreedores y el acta de la reunión de la junta de acreedores;
información sobre la junta de acreedores en caso del concurso de acreedores a que se refiere la parte cuarta de la Ley n.º 7/2005, a saber, el lugar, la fecha y el objeto de la junta de acreedores;
el reparto de la masa concursal;
la fecha de la resolución de reestructuración de la deuda si se ha declarado el concurso o si se ha elaborado un plan de pagos con arreglo a la parte cuarta de la Ley n.º 7/2005;
información sobre la imposición de un régimen de supervisión;
información sobre los plazos conferidos a las partes para llevar a cabo las actuaciones procesales a que se refiere la Ley n.º 7/2005;
la indicación de si se trata de un procedimiento concursal principal, un procedimiento concursal secundario o un procedimiento concursal territorial en virtud de la normativa específica pertinente;
información sobre la posibilidad recurrir con arreglo a la normativa específica;
la cuota concursal de los acreedores privilegiados y de los acreedores ordinarios en los procedimientos a que se refieren las partes segunda y tercera de la Ley n.º 7/2005;
la cuota concursal de los acreedores en los procedimientos a que se refiere la parte cuarta de la Ley n.º 7/2005;
la lista de concursados en procedimientos concursales y la lista de deudores en procedimientos de reorganización, con mención de los datos contemplados en el punto a.4;
la lista de concursados en los procedimientos a que se refiere la parte cuarta de la Ley n.º 7/2005, con mención de los datos contemplados en el punto a.4;
información adicional sobre los procedimientos contemplados en la Ley n.º 7/2005 publicados en el Boletín Oficial Mercantil (*Obchodnom vestníku*);
información sobre los servicios prestados por el administrador concursal.

¿Es gratuito el acceso al registro de resoluciones concursales eslovaco?

Sí, el acceso al registro y la búsqueda de información son **gratuitos**.

¿Cómo se consulta el registro de resoluciones concursales eslovaco?

En la página de inicio del Registro Concursal hay una casilla de búsqueda en la que se puede introducir directamente el texto que se desea buscar y, en su caso, especificar si el texto debe buscarse en alguna de estas categorías: procedimientos, administradores, activos o servicios.

Período abarcado por el registro de resoluciones concursales de la República Eslovaca

El Registro Concursal se puso en funcionamiento el 7.12.2015.

Enlaces relacionados

Registro Concursal

Última actualización: 27/02/2023
El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.